

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNODirección General de Plazas
y Provincias Africanas

Resultado del sorteo número 69 de amortización de títulos del empréstito de la Antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don José Espina Manzano en el día de hoy el 69 sorteo de amortización de títulos del empréstito del Majzen, de la Antigua Zona Norte de Marruecos, emisión de 10 de junio de 1946, ha dado el siguiente resultado:

Corresponde amortizar en el vencimiento de 1 de abril próximo los 221 títulos, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 212.332 al 212.552, ambos inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO*Consulado General de España en Tetuán*

El señor Cónsul general de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Francisco Ponce Jiménez, natural de Málaga, ocurrido el día 13 de febrero último.

Representación de España en Méjico

El señor representante de España en Méjico comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Manuel Alvarez Cué, natural de Balmori (Oviedo), hijo de Fermín Alvarez y Rita Cué, ocurrido el día 14 de enero de 1968.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

OVIEDO

Habiendo causado baja por fallecimiento en el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales en esta Audiencia Territorial don Carlos Castañón y García de Vega, y solicitada la devolución de fianza que para responder de su gestión tenía constituida a favor de esta Presidencia, se anuncia por medio del presente a fin de que dentro del plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 13 de marzo de 1968.—El Secretario de Gobierno, Ramón Ferreiro García.—2.033-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 946.954 de entrada y 261.246 de registro, correspondiente al provisional en metálico de 72.489 pesetas, propiedad de Jesús Verda Librero, para tomar parte subasta ensanche y acondicionamiento Km. 105 a 109,5 carretera R-II, de Madrid a Francia por La Junquera (3.464/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de febrero de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—2.076-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 40.415 de entrada y 287.051 de registro, correspondiente de metálico, provisional para subastas, 5.840,10 pesetas, propiedad de Jacobo Schneider, S. A., tomar parte concurso obras centralización calefacción casas números 34 y 36 calle Modesto Lafuente, Patronato Casas Militares (5.435/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de marzo de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.926-E.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardos de los depósitos necesarios sin interés números 565 y 566 de entrada y 441 y 442 de registro, constituido por don Agustín López Iranzo, a disposición de la Dirección General de Carreteras, el día 20 de junio de 1967, por un importe de 114.000 pesetas y 200.000 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe de los mismos sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Re-

glamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 8 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—827-D.

JAEN

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 99 de entrada y 253 de registro, de 41.666,66 pesetas, constituido el 15 de febrero de 1964 por Juan Vallejo Peña, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén para las obras «Traída de aguas a Alcaudete», se previene a la persona en cuyo poder se encuentre el referido resguardo, que el mismo quedará sin validez cuando transcurran dos meses desde esta publicación, pues será expedido duplicado en virtud del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Jaén, 8 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—829-D.

LA CORUÑA

Con fecha 20 de los corrientes, la Dirección General del Patrimonio del Estado acordó iniciar expediente de investigación sobre un terreno denominado «Rapos», con una superficie de 584 metros cuadrados, situado en el término municipal de La Coruña, número del polígono 1, número de la parcela 65-a, cuyos linderos son: Norte, Ríos y herederos de Manuel Fernández Ferreiro y Miguel y José Fernández Ferreiro; Sur, camino; Este, José María Botas, y Oeste, Wonem-burger.

En el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda de La Coruña lo que estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

La Coruña, 29 de febrero de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.872-E.

MALAGA

Habiendo ordenado el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la incautación a favor del Tesoro Público del depósito número 36.146 de registro de treinta mil pesetas (30.000), constituido por «Inmobiliaria Sari, S. A.», a disposición de dicha autoridad, se anuncia en este periódico oficial, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose la oportuna certificación para su aplicación al Tesoro.

Málaga, 12 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda, José Luis Estrada.—1.893-E.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío 336 cupones de intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15-11-1951, vencimiento 15-11-1968, que fueron facturados

en la registrada en esta Delegación con el número 33, y cuyos números se citan a continuación:

Serie A

1.438.471	a	505	1.796.086	a	9
1.438.721		30	1.817.334		6
1.438.770		9	1.834.543		5
1.471.835		7	1.835.283		4
1.488.682			1.861.162		5
1.495.847		8	1.893.517		22
1.528.389			1.900.175		205
1.531.232		6	1.901.383		6
1.537.865		7	1.903.135		9
1.538.350			1.903.145		9
1.539.067			1.907.084		8
1.542.165			1.909.963		72
1.543.271		4	1.945.978		81
1.543.953		5	2.042.400		1
1.543.971		3	2.104.955		8
1.543.982		6	2.140.297		8
1.549.828			2.140.322		3
1.557.726			2.140.685		
1.564.185			2.141.473		
1.583.496		8	2.142.044		7
1.583.556		65	2.147.940		
1.583.576		80	2.150.087		
1.583.605		10	2.174.152		61
1.583.667		75	2.174.600		1
1.584.246			2.174.605		
1.591.745			2.180.107		
1.592.326			2.203.027		36
1.592.799		300	2.224.884		
1.599.214			2.230.659		60
1.600.474		6	2.231.197		
1.610.729		39	2.231.648		9
1.612.946			2.232.277		8
1.615.789		90	2.236.691		2
1.615.940		7	2.247.466		
1.642.116		9	2.272.184		8
1.642.572			2.272.632		6
1.642.767			2.278.470		3
1.697.602		6	2.280.848		50
1.741.143		5	2.283.538		
1.772.975			2.295.888		9
1.794.490		4	2.336.163		5
1.794.746			2.341.061		75

Se hace público a los interesados para que puedan formular reclamación en el plazo de un mes, a partir de la publicación en este periódico oficial, advirtiéndolo que pasado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá certificación supletoria, quedando los cupones extraviados nulos y sin ningún valor.

Oviedo, 15 de marzo de 1968.—El Tesorero, Manuel Gonzalo Iglesias García.—1.894-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito (necesario sin interés) de esta sucursal de la Caja General de Depósitos número 750 de entrada y 500 de registro, de fecha 1 de agosto de 1963, a nombre de Angel Lisaso Gutiérrez y a disposición del Director general de Transportes Terrestres para acogerse a la fianza de tarjeta de transportes MDCN para el camión matrícula S-30682, de pesetas siete mil quinientas (7.500), se previene a la persona en cuyo poder pudiere encontrarse lo presente en esta Tesorería de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 28 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—781-D.

TARRAGONA

Extraviado el resguardo del depósito sin interés número 72 de entrada y 34.201 de registro, importante 14.853.49 pesetas, constituido el 31 de julio de 1965 por don Carlos Ogalla Cantero, se pone en

conocimiento de a quien pudiera interesarle que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, se procederá a la extensión del correspondiente duplicado, con anulación del original, si no se ha presentado reclamante con mejor derecho.

Tarragona, 30 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—292-D.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA PRIMERA DE SAN FERNANDO

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona primera de San Fernando:

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Contribución Impuesto Industrial L. F. pertenecientes a los ejercicios de 1963 y 1964 aparece la siguiente:

Providencia. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado a efectos de abonar el descubierto que se le reclama, más los recargos y costas correspondientes al expediente, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y a la Alcaldía de San Fernando, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal: 717,36. Deudor: Juan Rodríguez Salas.

Débitos por principal: 534,27. Deudor: Antonio Pérez Moreno.

Débitos por principal: 233,25. Deudor: Francisco Olivera Reyes.

San Fernando, 14 de marzo de 1968.—El Recaudador.—1.904-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente, se hace saber a la Empresa «Autobils March, S. L.», de Andorra, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 9 de marzo actual para la vista del expediente seguido contra Steven Courtney, ha acordado, entre otros extremos, en su pronunciamiento séptimo, acordar la devolución del vehículo Volkswagen intervenido a la Empresa andorrana «Autobils March, S. L.», propietaria del mismo.

Igualmente se le hace saber que el vehículo de referencia ostentaba matrícula And. 2992, y cuando fué intervenido OXP 348, y que la devolución deberá llevarse a cabo en el plazo de tres meses desde que sea publicado este edicto o bien se incurrirá en abandono.

Algeciras, 13 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Presidente.—1.869-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Karl Wenzeslaus Rotzer, con último domicilio conocido en San Luis (Baleares), Bini-safuller Nou chalé «El de Muestra», actualmente en ignorado paradero, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, en sesión del día 27 de febrero de 1968, al conocer el expediente número 191/67, instruido por aprehensión del automóvil «Volkswagen» M-KS-518, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción e inhibirse a favor de la Administración Principal de Aduanas para los efectos que procedan respecto a la posible infracción del régimen de importación temporal de automóviles que los hechos pudieran constituir, poniendo el automóvil intervenido a disposición de la misma Administración Principal de Aduanas.

Lo que se le comunica para conocimiento y efectos consiguientes.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1968. El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.746-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Mauro S. Valenciano, cuyo último domicilio conocido fué en Carrera de San Jerónimo, número 32, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central por don Enrique Gómez Sousa, don Juan Antonio Castellano Marco, don Luis Guiral Guarga y don Enrique Gómez Rodríguez, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 25 de noviembre de 1967, al conocer el expediente número 411-66 por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.736-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Morán González, cuyo último domicilio era en Gran Vía, número 59, Madrid; Nicole Clementine Jarceline Moreau (súbdita francesa), José Ramírez Garrote, calle Pelayo, número 5, Málaga, y José Luis Reina Parejo, calle General Mola, 97, de Madrid, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando) por doña Sigríd Margarete Gigi Sundeman y don Antonio López Cortés contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de diciembre de 1967, al conocer el expediente número 396/66 Rec.) por aprehensión de un automóvil Mercedes-Benz, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—1.933-E.

SALAMANCA

Por la presente se hace saber a José Passarinha, que habitualmente se pasa grandes temporadas en Vilar Formoso (Portugal) y que tiene su domicilio en Aldea Velha (Portugal).

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por el Vocal de este Provincial, señor Interventor de Hacienda, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 286/1967, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Salamanca, 20 de marzo de 1968.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º El Presidente.—1.939-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Martín G. Rude; de Primitivo Martínez, Patrón del buque «Primerio», que últimamente lo tuvo en Barro de Noya (La Coruña); de Angel Hermós, Patrón del buque «Antonia Salas»; de Antonio Lojo Villa, Patrón del Buque «Crusant Palmeira»; de Miguel Cerén Adán, Patrón del buque «José Manuel»; de José Antonio Cordero Camacho, Patrón y Armador del buque «Santa Engracia», que últimamente lo tuvo en Lepe (Huelva), así como de los Guardias civiles Rafael Mínguez Santos, Juan Rueda Rodríguez y José Ruiz Navarrete, por la presente se les advierte que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, contra el fallo dictado por este Provincial en el expediente 220/1955, tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Lo que se publica conforme a lo ordenado en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, P. D., Fermín A. Rodríguez Arroyo.—1.988-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes 220», sin matrícula, motor T-1809215503303, abandonado, sin documentación, en Tarragona, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968 falló el expediente 68/67, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.940-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën D. S. 19», matrícula 4585-CV-69, abando-

nado, sin documentación, en Vandellós, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968, falló el expediente 69/67, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.941-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën D. S. 19», matrícula 6391-MC-76, abandonado, sin documentación, en Vandellós, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968, falló el expediente 70/67, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.942-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën», HD-19-P, sin matrícula, motor 19613415, abandonado, sin documentación, en Ametlla de Mar, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968 falló el expediente 71/67, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.943-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën ID-19-F», matrícula 9029-CD-69, abandonado, sin documentación, en Ametlla de Mar, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968, falló el expediente 72/67, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.944-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Peugeot 403», matrícula 812-DW-17, abandonado, sin documentación, en Cambrils, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968, falló el expediente 1/68, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.945-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Taurus», matrícula KR-VD-76, abandonado, sin documentación, en Vilaseca, se le hace saber por la presente que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968, falló el expediente 2/68, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.946-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil Marca «Renault 4-4», matrícula 9644-CL-13, abandonado, sin documentación, en Montroig, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1968 falló el expediente 5/68, acordando:

Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando; y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días.

Tarragona, 16 de marzo de 1968.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—1.947-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Molina Jiménez, vecino de Jaén, carretera da Madrid (Matadero).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,17 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco de «La Magdalena».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. — 2.031-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Sánchez Rodríguez, con domicilio en Sevilla, calle Laraña, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadimar (aguas subterráneas).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

tibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de marzo de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—834-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Canon de regulación de los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete. Año 1966

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 144 de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960, se somete a información pública para el año 1966 el canon de regulación en los aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos de las cuencas del Guadalquivir y Guadalete.

Los cánones definitivos a aplicar serán los mismos del año anterior, que fueron aprobados por Orden ministerial de 23 de diciembre de 1967, y que son los siguientes:

Zonas	Riegos Ptas./Ha.	Aprovechamientos hidroeléctricos Ptas./Kw./ instalados	Zonas	Riegos Ptas./Ha.	Aprovechamientos hidroeléctricos Ptas./Kw./ instalados
1. Río Guadalquivir:					
Zona I.—Desde el pantano del Tranco a la confluencia del río Guadalimar	48,11	4,11	Río Rumblar.—Desde el pantano del Rumblar hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Zona II.—Desde la confluencia del río Guadalimar a la confluencia del río Rumblar	168,44	7,33	Río Jándula.—Desde el pantano del Jándula hasta la confluencia con el Guadalquivir	50,39	3,36
Zona III.—Desde la confluencia del río Rumblar a la confluencia del río Jándula	168,44	7,33	Río Guadalmellato.—Desde el pantano del Guadalmellato hasta la confluencia con el Guadalquivir	76,05	3,72
Zona IV.—Desde la confluencia del río Jándula a la confluencia del río Guadalmellato	186,94	7,33	Río Guadiato.—Desde el pantano de la Breña hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Zona V.—Desde la confluencia del río Guadalmellato a la confluencia del río Guadiato	231,10	7,69	Río Bembézar.—Desde el pantano del Bembézar hasta la confluencia con el Guadalquivir	110,20	9,32
Zona VI.—Desde la confluencia del río Guadiato a la confluencia del río Bembézar	231,10	7,69	Río Viar.—Desde el pantano del Pintado hasta la confluencia con el Guadalquivir	58,57	3,92
Zona VII.—Desde la confluencia del río Bembézar a la confluencia del río Viar	309,41	13,57	Ribera de Huelva.—Desde el pantano de la Minilla hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36
Zona VIII.—Desde la confluencia del río Viar a la confluencia del río Ribera de Huelva	336,09	14,13	Arroyo Salado de Morón.—Desde el pantano de la Torre del Aguila hasta la confluencia con el Guadalquivir	164,63	3,36
Zona IX.—Desde la confluencia del río Ribera de Huelva a la confluencia del arroyo Salado de Morón	336,09	14,13	Río Majaceite.—Desde el pantano del Guadalcacin hasta la confluencia con el Guadalete	39,51	3,36
Zona X.—Desde la confluencia del arroyo Salado de Morón hasta la desembocadura	336,09	14,13	Río Guadalete.—Desde el pantano de Borno hasta la desembocadura	39,51	3,36
2. Otros ríos regulados:					
Río Guadalén y Guadalimar.—Desde el pantano del Guadalén hasta la confluencia del Guadalimar en el Guadalquivir	152,22	6,58	Río Cubillas.—Desde el pantano de Cubillas hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
			Río Cacán.—Desde el pantano de los Bermejales hasta la confluencia con el río Genil	31,89	3,36
			Río Genil.—Desde la confluencia del río Cubillas hasta la confluencia con el Guadalquivir	31,89	3,36

Cultivo de arroz

Las hectáreas dedicadas al cultivo de arroz abonarán además una tarifa complementaria del 30 por 100 de la tarifa que le corresponde según su emplazamiento.

Riegos abusivos

Los riegos cuya situación administrativa no esté debidamente legalizada pagarán una tarifa doble de la que le corresponde según su emplazamiento.

Además, naturalmente, se complementará el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde la fecha de

publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual estarán expuestos al público ejemplares del estudio del mencionado canon de regulación en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo; en Córdoba, Sección Segunda, carretera del Brillante; en Granada, Sección Cuarta, Cárcel Alta, número 5; Oficinas Delegadas en Jaén, calle Fermín Palma, número 5, y Oficinas de la Zona del Guacalcacín, en Jerez de la Frontera, calle Juana de Dios Lacosta, número 14; donde podrán presentarse reclamaciones por los interesados durante el mismo plazo de acuerdo con lo que establece el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 15 de marzo de 1968.—El Ingeniero Director, J. L. G. Muñoz.—1.861-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1967, falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Regino Otero Magadán, natural de Sufiate del Sil (León), hijo de Rogelio y de Ana, domiciliado en Calvo Sotelo, número 24, Santurce (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Sociedad Española de Construcción Naval.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Jefe del Servicio.—1.737-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SECCIONES DE MINAS

Los Ingenieros Jefes de las Secciones de Minas de las provincias que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y «Boletín Oficial» de la provincia.

LERIDA

3.878. «Campáns». Plomo. 730. Isil. 1-2-1958. 14.

TARRAGONA

1.911. «Protección». Barita. 63. Vilanova de Escornalbou, Argentina y Riudecañas. 14-2-1968. 36.

CIUDAD REAL

12.007. «Angeles». Hierro. 460. Villar del Pozo y Ballesteros de Calatrava. 14-2-1968. 20.

12.008. «San Isidro». Plomo. 20. Villanueva de San Carlos. 4-3-1968. 28.

LUGO

5.104. «San Andrés». Caolín. 42. Guitiriz. 16-10-1967. 236.

GUIPUZCOA

4.606. «Santa Bárbara». Caolín. 80. Anoeta, Cizúrquil y Villabona. 19-2-1968. 22.

LEON

- 13.496. «Constancia número tres». Hierro. 2.122. Corullón. 10-2-1968. 34.
13.497. «Constancia número uno». Hierro. 233. Oencia (León) y Felgoso de Caurel (Lugo). 14-2-1968. 37.
13.498. «Constancia número dos». Hierro. 56. Barjas. 17-2-1968. 40.
13.499. «San Nicolás». Hierro. 570. Villagatón. 10-2-1968. 34.

SEGOVIA

831. «Jesús». Aluminio y bismuto. 391. Vega de Matute, Otero de los Herreros y El Espinar. 14-2-1968. 20.

CUENCA

882. «Faustina II, recuperada». Caolín. 25. Arguisuelas. 12-2-1968. 19.

VALENCIA

2.063. «Baños de Verche». C. E. Aguas minero-medicinales. 20. Domeño. 6-2-1968. 32.

ZARAGOZA

2.350. «Elena». Hierro. 10.250. Alpartir, Morata de Jalón, Santa Cruz de Grio, Almonacid de la Sierra, Tobeá, Cosuenda, Aguaron y Codos. 13-2-1968. 35.
2.352. «Amp. a Mari Luz». Baritina. 24. Codos. 13-2-1968. 35.

HUESCA

1.969. «María Blanca». Hierro. 703. Sallent de Gállego. 13-2-1968. 36.
1.964. «Ventura». Hierro. 160. Sarsa de Surta y Arcusa. 19-8-1967. 188.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Convento de Santa Ana del Monte», de Jumilla, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Convento de Santa Ana del Monte», de Jumilla.

Domicilio: Convento de Santa Ana del Monte. Jumilla (Murcia).

Título de la publicación: «Santa Ana del Monte».

Subtítulo: Padres Franciscanos. Jumilla (Murcia).

Lugar de aparición: Jumilla (Murcia). Periodicidad: Bimestral.

Formato: Folio.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Propagar y difundir la historia, tradiciones, sucesos religiosos y demás motivos piadosos de este santuario para estar en contacto con los jumillanos presentes y ausentes y amantes de este lugar. Comprende los temas: Históricas, descriptivos, narrativos, en plan religioso y piadoso, de este santuario.

Director: Don Domingo Meseguer Meseguer. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—878-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Proyecto de expropiaciones de la manzana norte, polígono D, del sector de la avenida del Generalísimo

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, adoptado el día 29 de febrero último, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir al siguiente al de esta inserción, el proyecto de expropiaciones de la manzana D de la avenida del Generalísimo para la urbanización de la referida manzana, delimitada por las calles de Capitán Haya, Rosa de Silva, Infanta Mercedes y vía de nuevo trazado, Sector Norte, polígono D, del Sector de la avenida del Generalísimo Siendo el sistema de actuación a seguir el establecido en el artículo 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954. Teniendo como beneficiaria de dicha expropiación a la Junta Mixta de Compensación A. M. I. N. O. R. D. A., conforme a lo prevenido en el artículo 125-3 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Parcelaciones de 7 de abril de 1967, cuya constitución y proyecto de ordenación fué aprobada por la Comisión de Planeamiento y Coordinación el día 11 de junio del pasado año, la aprobación del mencionado proyecto de ordenación lleva anexa, según establece el artículo 52 de la Ley del Suelo, la declaración de utilidad y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificaciones comprendidos en el mismo.

En su virtud y de conformidad con lo prevenido en el citado artículo, se cita a los propietarios y titulares de derechos sobre dichas fincas que figuran en la relación adjunta y cualquiera otros interesados que puedan existir para examinar dicho expediente durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en la planta sexta, Negociado primero, despacho 34, del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndose por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la Comisión del Area Metropolitana.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESIÓN DE LOS TITULARES AFECTADOS

Finca número 1.—Situación: Violetas, 10

Don Estanislao Llorente (propietario).—

Domicilio: En la finca.

Don Domingo Llorente (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Don José Feito Mayoral (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Hipólito Llorente (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Domingo Llorente (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Ubaldino Carrera Valle (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Manuel Girones Fernández (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Agustín Hernández Gutiérrez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Francisco Rull Rodríguez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Julián Martínez Montero (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 2.—Situación: Violetas, 8

Don Julio Matías González (propietario).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Roldán Pérez (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Don Isidro Mínguez Parra (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Don José Gutiérrez García Herrera (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Doña Carmen Vargas Rodríguez (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Ernesto Orsolich Sánchez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Roldán Pérez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don José de la Morena Arduña (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Ildefonso Matías Moreno (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don José Pérez Méndez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 3.—Situación: Violetas, 6

Herederos de don José Campón (propietarios).—Domicilio: En la finca.

Don Angel Martín Martín (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Justo Martín Sáez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Juan Lizana Jaro (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Carmelo Casanova Martínez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Rafael López Delmármol (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 4.—Situación, Violetas, 4

Don Jerónimo Salazar Sánchez (propietario).—Domicilio: En la finca.

Doña Josefa y don Francisco Rayos (arrendatarios vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Meilán Burgos (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Don Jerónimo Martínez López (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Juan Jesús Campoy García (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don José Antonio Meilán Burgos (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 5.—Situación: Ulpiana Benito, 13

Doña María Concepción Sanz (propietaria).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Salazar Martín (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don José María Cota Padrón (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 6.—Situación: Ulpiana Benito, 11

Don Hilario Chichón de la Fuente (propietario).—Domicilio: Baltasar Bachero número 31.

Don Genaro Encabo de la Cruz (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 7.—Situación: Ulpiana Benito, 15

Don Timoteo Cid Hernán (propietario).—Domicilio: Ferrer del Río, 25.

Doña Basileza López López (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 8.—Situación: Trigales, 17

Don Abilio García (propietario).—Domicilio: Muller, 14.

Don Manuel González Canilla (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Sanz Vicente (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 9.—Situación: Trigales, 19

Don Luis López Gómez (propietario).—Domicilio: En la finca.

Don José María del Pozo Sánchez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Lucía (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 10.—Situación: Trigales, 21

Don Leandro Fresnos (propietario).—Domicilio: Sofora, 23.

Don Eustasio Julio de la Villa (arrendatario industria).—Domicilio: En la finca.

Finca número 11.—Situación: Infanta Mercedes, 139

Herederos de don Benito Pascual (propietarios).—Domicilio: En la finca.

I. P. Nestor Luz (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Doña Amancia Rodríguez Crespo (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 12.—Situación: Ulpiana Benito, 12

Don Gonzalo Puerta (propietario).—Domicilio: Marqués de Viana, 5.

Don Manuel Lavín Cobo (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 13.—Situación: Infanta Mercedes, 137

Don Silveiro Barrañón Carazo (propietario).—Cactus, 4.

Finca número 14.—Situación: Infanta Mercedes, 135

Doña Carmen Esteban Vidal (propietaria).—Domicilio: En la finca.

Doña Angela Santamaría (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Laura Gómez Giménez (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Laura Gómez Giménez (arrendataria industrias).—Domicilio: En la finca.

Finca número 15.—Situación: Infanta Mercedes, 133

Doña María Dolores González (propietaria).—Domicilio: General Kirkpatrick, 12.

Finca número 16.—Situación: Infanta Mercedes, 22

Don José Sánchez García (propietario).—Domicilio: En la finca.

Jabones «Doshier» (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 17.—Situación: Infanta Mercedes, 146

Don Federico García (propietario).—Domicilio: Duque de Rivas, 8.

Don Mariano Arroyo Sánchez (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Don Julián Bautista García (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Francisco Fernández Montes (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Eliseo Mediavilla (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Bibiano López de la Cruz (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Juan Pablo López (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Ramona Pérez Encarnación (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Cristina Blanco Zabala (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 18.—Situación: Trigales, 11

Doña Francisca Pérez Sietelglesias (propietaria).—Domicilio: En la finca.

Don Diosdado del Río Martínez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Francisco Martínez López (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Esteban Calahorra García (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 19.—Situación: Trigales, 9

Doña Enriqueta Pérez Morro (propietaria).—Domicilio: Canillejas.

Don Angel Fernández Navarro (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 20.—Situación: Trigales, 7

Don Vicente de los Boix (propietario).—Domicilio: En la finca.

Doña Rosa Martín Morales (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 21.—Situación: Infanta Mercedes, s/n.

Don Ramón González (propietario).—Domicilio: Bravo Murillo.

Finca número 22.—Situación: Infanta Mercedes, s/n.

Herederos de doña Apolonia Ayuso (propietarios).—Domicilio: En la finca.

Don Fernando Martín Díaz (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Antonio Alvarez Ayuso (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 23.—Situación: Oñate, 25

Don Jerónimo Sánchez Jabardo (propietario).—Domicilio: Rosa de Silva, 19.

Don Carlos del Reino Lobato (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Juan Sánchez Villa (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Manuel Benite Moro (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Eulogio González Cerruelos (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 24.—Situación: Infanta Mercedes, c/v. a Oñate

Don Baldomero Antón y doña Vitoria Fernández (propietarios).—Domicilio: Moisotel, 20.

Finca número 25.—Situación: Rosa de Silva, 22

Doña Pura García Delgado (propietaria).—Argensola, 12.

Don Julián Almiendo Novillo (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Florencio Ortega Novillo (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Juan Fernández Hernández (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Francisco Escasena Vela (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Balbina Mellán Díez (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Macario García Medina (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Joaquín Nieto Alvarez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Doña Elvira Blanco Rivas (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Don Laureano Blando Redondo (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 26.—Situación: Vereda de Postas

Don Bautista Parra Salmerón (propietario).—Domicilio: Rosa de Silva, 19.

F. A. I. S. A. (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 27.—Situación: Rosa de Silva, 32

Doña Paulina del Val (propietaria).—Domicilio: Porfirio, 9.
Industrias Logar (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 28.—Situación: Rosa de Silva, 30,

Don Jesús Pozo Segura (propietario).—Domicilio: En la finca.
Don Gerardo García Sanz (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Natalio Sánchez Benito (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Bernabé Cabellos Ayuso (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Marcial Fernández Ferrero (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Doña M.^a Luisa del Río González (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.
Doña Nicolasa Martín Herrero (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.
Doña M.^a Teresa Grande Jiménez (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Ricardo Encabo de la Cruz (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Jesús Pozo Segura (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 29.—Situación: Roca de Silva, 28

Don Benito Cobo Laso (propietario).—Domicilio: En la finca.
Doña María Cobo Alonso (arrendataria industria).—Domicilio: En la finca.

Finca número 30.—Situación: Infanta Mercedes, 123

H. I. R. E. G. O. R. (propietario).—Domicilio: En la finca.
Don Sérvulo Lorente Atlas (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Infanta Mercedes, 150

Don Santiago Barrios Matesanz (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Doña Obdulia Rivera (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 90.190 acciones nominativas, serie G, de la «Compañía Trasmediterránea, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 90.190 acciones nominativas, serie G, números 901.907 al 992.096, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, con la salvedad de que no participarán en los beneficios que se acuerde repartir con cargo al ejercicio de 1967, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Trasmediterránea, S. A.», mediante escritura pública de 27 de septiembre de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao 13 de marzo de 1968.—El Secretario. Fernando Aguilar Garellí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente accidental, José María Losada.—2.065-C.

Rosa de Silva, 28

Doña Dolores Sacristán Muñoz (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca
Don Valentín Baboso Domingo (arrendataria vivienda).—Domicilio: Rosa de Silva, 14.

Marqués de Cortina, 19

Don Manuel Carro Carro (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Marqués de Cortina, 4

Doña Pilar Castro Sobrino (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.

Marqués de Cortina, 4-A

Don Victoriano Crespo Ridríguez (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Infanta Mercedes, 125

Don Pedro Izquierdo Medrano (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Infanta Mercedes, 129

Don Victoriano Hernández Serrano (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Marqués Cortina, 13 Ulpiana Benito, 9

Don Hermenegildo Ruiz (propietario).—Domicilio: En la finca.

Finca número 31

Señor Escudero (arrendatario industrial).—Domicilio: En la finca.

Finca número 32.—Situación: Violetas, 13

Administrador don Jesús Palomino (propietario).—Domicilio: M. Mondéjar, 34.
Don Antonio Espada Fernández (arrendatario industria).—Domicilio: En la finca
Don Manuel Plaza Alonso (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Antonio Espada Fernández (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 33.—Situación: Violetas, 5

Herederos de don Pablo Pérez (propietario).—Domicilio: Jesús del Valle, 27.

AUTO-ESTACIONES VITORIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria el día 15 de abril próximo, a las trece horas, y en segunda, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1967.
2. Distribución de beneficios.
3. Renovación de consejeros.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
5. Aprobación del acta suscrita por los censores de cuentas.
6. Ruegos y preguntas.

Vitoria, 13 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa.—2.119-C.

ASTILLEROS DE PALMA, S. A.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, y especialmente en su artículo 98, se hace saber que la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de febrero de 1968 acordó reducir el capital de la Sociedad a la suma de 4.560.000 pesetas, previo estampillado de

Don Antonio Caverro Polo (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Finca número 34.—Situación: Violetas, 12

Doña Felipa Aracil Medina (propietaria).—Domicilio: En la finca.
Pavs. y azulejos don Vicente Monzó (arrendatario industria).—Domicilio: En la finca.
Don Antonio Yagüe Mazarias (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Frutos Julián Alonso (arrendataria vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don José Pintor Montor (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.
Don Víctor Manuel Alonso (arrendatario vivienda).—Domicilio: En la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.—1.529-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Olimpio Martínez Bargaña en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Puenteareas, provincia de Pontevedra, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de marzo de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 1.530-A.

los títulos, cuyo nuevo valor nominal será de 50 pesetas.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.080-C. 2.^a 27-3-1968

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Emisión de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria celebrada el 16 de diciembre de 1967, ha acordado la emisión de 150 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias, convertibles en acciones, lo que anuncia en cumplimiento del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, exponiendo que la Sociedad fué constituida por escritura pública de 24 de febrero de 1955, autorizada por el Notario de Córdoba don Vicente Flórez de Quiñones y Tomás, siendo su principal objeto la fabricación y comercio de maquinaria auxiliar de la agricultura de toda especie, y tiene su domicilio en Madrid, en la calle del General Mola, número 113.

Las características de la emisión son:

1. Su importe total es de 150 millones de pesetas en títulos de 1.000 pesetas cada uno, al portador, serie B, numerados correlativamente del 1 al 150.000.
2. Las obligaciones se emiten a la par (1.000 pesetas por título), libres de gas-

tos al suscriptor, y devengarán un interés anual de 7,1022 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, salvo los de emisión, que serán de cuenta de la Sociedad emisora.

Los impuestos correspondientes al interés del 7,1022 por 100 anual están desgravados fiscalmente, a título provisional, en un 50 por 100, lo que representa una rentabilidad neta del 6,25 por 100 anual.

La Sociedad se compromete a mantener esta rentabilidad en el caso de que la Administración pública acuerde suprimir o disminuir el porcentaje de reducción concedido a título provisional.

3. Los vencimientos para el pago de los cupones serán por semestres vencidos en los días 25 de marzo y 25 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 25 de septiembre de 1968. El pago de los cupones se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora o en el de los establecimientos bancarios que ésta designe oportunamente.

4. Las obligaciones se amortizarán en el plazo de dieciséis años, a contar del año 1971 inclusive, con arreglo al cuadro de amortización que figurará en el reverso de los títulos. Esta amortización podrá efectuarse indistintamente por sorteo, subasta o compra en Bolsa. De efectuarse por sorteo tendrá lugar en el domicilio social ante Notario, en sesión pública y con intervención del Comisario, mediante cinco sorteos, a celebrar el primero en el año 1971 y los siguientes cada cuatro años sucesivamente. En cada sorteo se amortizarán 30.000 títulos.

El número de títulos que deberán amortizarse en cada sorteo es de carácter obligatorio para la Sociedad.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización de parte o de la totalidad de los títulos, bien por sorteos extraordinarios, por compra en Bolsa o por subasta, indistintamente, reservándose igualmente la facultad de imputar la amortización así efectuada total o parcialmente al año que estime oportuno.

5. Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo podrán optar, antes de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, según su valor nominal, por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio, en la Bolsa de Madrid, del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de los siguientes enteros:

Año 1971: 8 enteros.
Año 1975: 10 enteros.
Año 1979: 12 enteros.
Año 1983: 14 enteros.
Año 1987: 16 enteros.

Sin embargo, en ningún caso, por las bajas concedidas o por otro motivo, podrán entregarse acciones a valor inferior al nominal de las mismas.

Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Las acciones que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir de la fecha en que se señale por el Consejo de Administración, conforme a la de efectuar el canje. El impuesto sobre rentas del capital será a cargo del tenedor.

Las obligaciones que habiendo resultado amortizadas por sorteo no se presenten el canje por acciones dentro del plazo serán reembolsadas en dinero.

6. La amortización se efectuará a la par, si fuera por sorteo, ante Notario, como se ha dicho.

7. Con independencia de los sorteos a que se hace mención en el apartado an-

terior, los obligacionistas que todavía lo sigan siendo en 1968, es decir, a los quince años de la fecha de emisión, podrán requerir el reembolso de sus obligaciones en dinero o su conversión en acciones, en las condiciones señaladas en el apartado 5.

8. Los impuestos establecidos o que se establezcan sobre la amortización de los títulos serán de cuenta de la Sociedad, siendo reembolsados los obligacionistas por el nominal de los mismos.

9. Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente de suscripción, pudiendo los que deseen hacer uso de este derecho formalizar su petición en las oficinas de la Confederación de las Cajas de Ahorro dentro del plazo en que esté abierta la suscripción y previa justificación de su condición de accionista.

10. La fecha de emisión será el 25 de marzo de 1968.

11. Las peticiones de suscripción podrán efectuarse en las oficinas de la Confederación de las Cajas de Ahorro. La suscripción se cerrará tan pronto como quede cubierta.

12. Las obligaciones están garantizadas con hipoteca sobre fincas propiedad de la Sociedad, sitas en Linares (Jaén), La Carolina (Jaén) y Madrid.

13. El Ministerio de Hacienda ha conferido, con carácter provisional, una reducción del 50 por 100 de los tipos del impuesto sobre la renta de capital que grava los rendimientos de las obligaciones, así como una reducción en la base liquidable del 50 por 100 respecto del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, además el Ministerio de Hacienda ha resuelto calificar en principio dichas obligaciones como valores aptos para inversiones de Cajas de Ahorro, Montepíos y Mutualidades.

14. Los tenedores de las obligaciones quedan tutelados en el preceptivo Sindicato de Obligacionistas, serie B, para el que ha sido designado comisario don Luis Ordóñez Claros.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.118-C.

COMPANIA EXTREMEÑA DE SUMINISTROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de abril, a las once horas en primera convocatoria, y en segunda, si fuese necesario, el siguiente día hábil 15, a la misma hora, en Badajoz, edificio de la fábrica (carretera de Portugal), con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1967.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.
- 4.º Resolución a adoptar como consecuencia de los acuerdos que recaigan en relación con los precedentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta.

Badajoz, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—935-D.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. Y. C. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos por los que la Sociedad se rige, convoca Junta

general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y al siguiente día, y a la misma hora, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para el supuesto de que a la primera no concurra el número suficiente de accionistas, para deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1966-67.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1967-68.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia podrán recogerse en la Secretaría del Consejo de Administración, previa justificación en forma—con resguardo o póliza—de la titularidad de las acciones y con una antelación de cinco días.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.116-C.

SOCIEDAD EXPENDEDORA DEL PANADES, S. A.

VILLAFRANCA

En virtud del artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que de primera convocatoria tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social (rambla de San Francisco, números 17 y 19), y de segunda, en su caso, a la misma hora y lugar el día 29 del mismo mes, para el examen y aprobación, si procede, del inventario—balance del año 1967, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

Villafranca del Panadés, 18 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—871-6.

COMPANIA AUXILIAR DE LA PANIFICACION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y preceptos legales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 29 de abril próximo, a las cinco treinta horas y a las seis treinta horas de la tarde, respectivamente, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 30 de abril próximo, a las mismas horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Vía Layetana, número 134, con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Memoria, balance, cuenta de resultados e informe de los señores censores de cuentas del ejercicio 1967.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1968.
- 4.º Renovación parcial del Consejo de Administración, según señala el artículo 20 de los Estatutos.
- 5.º Asuntos generales.

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos 2.º, 5.º, 11, 13, 20 y 25 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 14 de marzo de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Camps.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Carrío.—891-8.

«LA SUIZA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	72.615	Cuenta Casa Central	39.539.335
Bancos	17.981.186	Reservas riesgos en curso directo	25.848.938
Valores mobiliarios	20.691.430	Reserva riesgos en curso reaseguro aceptado	343.343
Inmuebles	42.836.555	Reservas siniestros pendientes directos	40.937.663
Delegaciones y Agencias	21.820.811	Reservas siniestros pendientes reaseguro aceptado	4.756
Recibos primas pendientes cobro	4.217.232	Reservas estabilización Automóviles Oblig.	729.539
Coaseguradores	333	Comisiones pendientes	900.171
Reaseguro aceptado: Saldos activos	707.903	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	321.537
Reservas riesgos en curso reaseguro cedido	1.793.209	Reaseguro cedido: Saldos pasivos	4.533.643
Reservas a siniestros pendientes reaseguro cedido	4.206.927	Coaseguradores: Saldos pasivos	400.800
Saldos activos reaseguro cedido	852.175	Consorcio Compensación Seguros	326.814
Deudores diversos	38.764.769	Fondo Nacional Garantías	69.902
Plazas y depósitos en efectivo	39.775	Impuestos a pagar	3.272.050
Mobiliario e instalación	3.419.835	Acreedores diversos	41.956.805
Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo Accidentes Trabajo	5.092.351	Amortizaciones	320.013
Cuenta valores nominales	2.152.020	Cuenta Regularización Ley 76/61	2.629.932
		Cuenta valores nominales	2.152.020
		Pérdidas y Ganancias	361.835
	164.649.126		164.649.126

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo Accidentes Individual	913.385	Ramo Automóviles Obligatorio	507.274
Ramo Automóviles Voluntario	2.203.670	Ramo Responsabilidad Civil General	352.612
Ramo Cristales	247.310	Ramo Robo	408.617
Ramo Incendios	316.204	Ramo Transportes	2.773.901
Saldo acreedor ejercicio actual	361.835		
	4.042.404		4.042.404

796-D.

SIERRAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el miércoles 17 de abril, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Sierras Alavesas, número 1, Vitoria, y en segunda convocatoria el inmediato día 18, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967, así como de la gestión del Consejo de Administración en el referido periodo.

2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

4.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores.

Vitoria, 23 de marzo de 1968.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Gabriel Buesa Buesa.—994-D.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará

en el domicilio social, calle de la Vifnaza, número 26, Palma de Mallorca, el día 19 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales.

Como Junta general ordinaria:

Memoria del ejercicio 1967.
Balance-inventario y cuentas del ejercicio 1967.

Informe de los censores de cuentas.
Liquidación y distribución de beneficios.

Autorización inversiones.
Gestión social.
Reelección o designación de consejero.
Designación de censores para el ejercicio 1968.

Proposiciones de accionistas.

Como Junta general extraordinaria:

Artículo 5.º (cinco) (capital social).
En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum se reunirá en segunda convocatoria el siguiente día 20 de abril, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión de primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 20 de marzo de 1968.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—2272-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión enero 1963

A partir del próximo día 8 de abril se hará efectivo, en el Banco Urquijo de Madrid, el importe de las obligaciones que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el día 9 de enero próximo pasado ante el Notario de Bilbao, don José I. González del Valle, y cuya numeración es la siguiente:

124.000/123.999
7.000/ 11.999
182.000/186.999
33.000/ 37.999
24.000/ 28.999
58.000/ 62.999
67.000/ 71.999
93.000/ 97.999
3.000/ 7.999
101.000/105.999

Con el importe nominal de dichas obligaciones se abonará también la prima quinquenal del 5,50 por 100 establecida en la escritura de emisión de las mismas, que deducido el correspondiente impuesto representa un líquido de 48,40 pesetas por título.

Bilbao a 22 de marzo de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.—2.275-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

A partir del día 4 de abril próximo se abonará contra el cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias en circulación,

emisión abril 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Zaragozano, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Urquijo y Banco Popular Español.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.250-C.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué concedida en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de febrero de 1967, ha acordado en su reunión del día 4 de los corrientes llevar a efecto la ampliación del capital social en pesetas 82.198.500, mediante la emisión y puesta en circulación de 164.397 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 821.989 al 986.385, ambos inclusive.

Las expresadas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación y participarán, con arreglo a las disposiciones estatutarias, en los dividendos que, en su caso, se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio social de 1 de septiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968, en proporción al capital desembolsado y período de tiempo comprendido entre la fecha de 16 de mayo próximo y la de cierre del ejercicio.

Los actuales accionistas, desde el 15 de abril al 15 de mayo próximo, ambos inclusive, podrán suscribir las expresadas acciones en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, mediante la entrega de los cupones número 14 correspondientes, cupones que, habilitados a este exclusivo efecto, no tendrán valor alguno al finalizar el plazo de suscripción de estas acciones.

La suscripción se hará al tipo de la par, o sea, 500 pesetas por acción, con obligación de desembolsar en efectivo su importe en el acto de la suscripción y de una sola vez. La suscripción de las acciones que se emiten habrá de llevarse a efecto en las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Zaragozano, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Urquijo y Banco Popular Español.

Pago dividendo complementario, ejercicio 1966-67

A partir del próximo día 1 del mes de abril se efectuará el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 734.095, ambos inclusive, el cual, sumado al dividendo repartido a cuenta en el mes de junio de 1967, totaliza el 20 por 100 (impuestos a cargo del accionista) correspondientes al ejercicio 1966-67.

Teniendo en cuenta que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido suscritas y desembolsadas en fechas diferentes, el dividendo correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones números 1 al 592.013, pesetas brutas 45, que, una vez deducidos los impuestos, suponen 38,25 pesetas líquidas.

Acciones números 592.014 al 734.095, pesetas brutas 31,67, que, deducidos los impuestos, suponen 26,92 pesetas líquidas.

Dicho dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 13 en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragozano, Central, Santander, Bilbao, Urquijo y Popular Español.

Madrid, 25 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—2.251-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,0718 por 100, de interés anual, otorgada con fecha 14 de marzo de 1963, se ha procedido a la amortización de 50.000 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1968, ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo, cuya numeración es la siguiente:

7.001 al	8.000	101.001 al	102.000
13.001	14.000	118.001	121.000
19.001	20.000	124.001	125.000
22.001	23.000	130.001	131.000
25.001	28.000	139.001	140.000
29.001	30.000	143.001	144.000
31.001	32.000	145.001	146.000
35.001	39.000	148.001	149.000
48.001	49.000	153.001	157.000
61.001	62.000	159.001	160.000
64.001	65.000	162.001	164.000
69.001	70.000	168.001	169.000
71.001	72.000	176.001	177.000
77.001	78.000	184.001	186.000
79.001	80.000	188.001	189.000
90.001	91.000	191.001	193.000
92.001	93.000	197.001	200.000
94.001	95.000		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 11 y siguientes,

tes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan

Banco Urquijo en Madrid.
Banco Hispano Americano en Madrid.
Banco de Aragón en Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 15 de marzo de 1968.—El Consejo de Administración.—889-5.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO

BARCELONA

El hospital de la Santa Cruz y San Pablo anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 35 becas de médicos residentes, en las siguientes especialidades:

- Anestesiología. Director, Doctor Montón. Cuatro becas.
- Bioquímica. Director, Doctor Salazar. Cuatro becas.
- Bronconeumología. Director, Doctor Castella. Una beca.
- Cirugía general. Director, Doctor Soler Roig. Una beca.
- Director, Doctor Pi Figueras. Dos becas.
- Director, Doctor Llauradó. Dos becas.
- Cirugía infantil (Departamento de Rehabilitación). Director, Doctor Raventós. Dos becas.
- Director, Doctor Navés. Dos becas.
- Ginecología y Obstetricia. Director, Doctor Cónill. Una beca.
- Hematología y Hemoterapia. Director, Doctor Viñas. Cuatro becas.
- Medicina general (Departamento de Regulación Humoral). Director, Doctor Rocha. Director, Doctor Rotellar. Dos becas.
- Oftalmología. Director, Doctor Burch. Una beca.
- Oncología. Director, Doctor Subías. Una beca.
- Otorrinolaringología. Director, Doctor Capellá. Una beca.
- Psiquiatría. Director, Doctor Fuster. Tres becas.
- Terapéutica física y Medicina nuclear. Director, Doctor Subías. Una beca.
- Tisiología. Director, Doctor Pursell. Una beca.
- Traumatología. Director, Doctor Bosch Olives. Dos becas.

Para más información dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida San Antonio María Claret, número 167, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1968.—415-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALSERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 06

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)